PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

Nomenclatura : AS-SM-20-2025-MDP/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE DOS ASCENSORES ELÉCTROMECÁNICOS DE

PASAJEROS A TODO COSTO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE PALACIO MUNICIPAL DE PICHARI DEL

DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 20604742821 Fecha de envío : 28/04/2025 Nombre o Razón social : VORAUS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. Hora de envío : 16:32:15

Consulta: Nro. 1
Consulta/Observación:

Con respecto a la EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD solicitamos AL COMITÉ AMPLIAR Servicios Similares a lo siguiente:

Suministro de bienes para Ascensores y/o Adquisición de repuestos para ascensores y/o adquisición de bienes para ascensores y/o suministro de repuestos

Con lo cual debería quedar servicios similares a lo siguiente:

Suministro e instalación y/o montaje y/o instalación de ascensores y/o ascensores montacargas y/o ascensor panorámico y/o ascensores Monta camillas Suministro de bienes para Ascensores y/o Adquisición de repuestos para ascensores y/o suministro de repuestos

Toda vez que los servicios indicados contienen el servicio de instalación de partes y piezas del equipo electromecánico. Esta solicitud es para tener igualdad de condiciones e igualdad de trato empresas cuyo régimen es MYPE y no solo orientar a las grandes empresas, sino también acoger a las empresas MYPE tal como lo establece la Ley de contracciones del estado las instituciones deben promover la mayor participación de los proveedores, pluralidad de postores y competencia efectiva.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA: El objeto de la convocatoria esta relacionado a un servicio; por lo que, la experiencia del postor en la especialidad debe ser acreditada en servicios similares tal como se detalla en los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. Cabe mencionar que El postor debe adjuntar carta de representación o carta de distribución emitida por el fabricante de la marca de la casa matriz de Ascensores que lo avale como representante para su comercialización y fines conexos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-20-2025-MDP/CS-2

Nro. de convocatoria: 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE DOS ASCENSORES ELÉCTROMECÁNICOS DE

PASAJEROS A TODO COSTO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE PALACIO MUNICIPAL DE PICHARI DEL

DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 20604742821 Fecha de envío : 28/04/2025 Nombre o Razón social : VORAUS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. Hora de envío : 16:32:15

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

Respecto a las medidas indicadas de sobre recorrido, consultamos si es sujeto a replanteo durante la visita a campo por parte del proveedor, así mismo en caso de que la medida sea diferente según los datos recabados, debiendo ser de la misma manera para otras medidas como pit, como medida del ducto, el cual debería ser replanteado con la medida real efectuado por los postores para el inicio de la ejecución de la prestación del bien.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 5.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA: Las medidas indicada en los planos del sobrerecorrido y Pit son las medidas de campo (sobre recorrido 4.90 metros,PIT 1.35 metros). Toda instalación esta sujeta a replanteo previa sustentación y autorizacion de la Residencia y Supervisión.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-20-2025-MDP/CS-2

Nro. de convocatoria: 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE DOS ASCENSORES ELÉCTROMECÁNICOS DE

PASAJEROS A TODO COSTO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE PALACIO MUNICIPAL DE PICHARI DEL

DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 20604742821 Fecha de envío : 28/04/2025 Nombre o Razón social : VORAUS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. Hora de envío : 16:32:15

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

Respecto al contrapeso se solicita que deberá de ser Lateral, al respecto consultamos al comité si este podrá ser propuesto a través del fabricante según las medias de espacio recabados durante la visita efectuada. Favor de Confirmar

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 5.1 Literal: 5.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA: el contrapeso puede situarse en otro lugar diferente al lateral de acuerdo al diseño del fabricante siempre que cumpla con las caracteristicas solicitadas por la Entidad y cualquier requerimiento de punto de izaje sera por cuenta del Postor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-20-2025-MDP/CS-2

Nro. de convocatoria: 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE DOS ASCENSORES ELÉCTROMECÁNICOS DE

PASAJEROS A TODO COSTO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE PALACIO MUNICIPAL DE PICHARI DEL

DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 20604742821 Fecha de envío : 28/04/2025 Nombre o Razón social : VORAUS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. Hora de envío : 16:32:15

Consulta: Nro. 4
Consulta/Observación:

Respecto a las medidas de la cabina indicados en las especificaciones Técnicas, si es sujeto a replanteo durante la visita a campo por parte del proveedor de acuerdo al ducto existente con las medidas que serán recabados al inicio efectivo del servicio o para la presentación de la oferta técnica y económica.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 5,1 Literal: 5,1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA: las dimensiones solicitadas por la Entidad se complementas de manera obligatoria por las indicas en las tablas de la Norma Técnica EM 070, Articulo 5, numeral 5.9

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-20-2025-MDP/CS-2

Nro. de convocatoria: 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE DOS ASCENSORES ELÉCTROMECÁNICOS DE

PASAJEROS A TODO COSTO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE PALACIO MUNICIPAL DE PICHARI DEL

DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 20604742821 Fecha de envío : 28/04/2025 Nombre o Razón social : VORAUS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. Hora de envío : 16:32:15

Consulta: Nro. 5
Consulta/Observación:

Respecto a la capacidad del motor según los fabricantes va desde un rango de 630Kg, 800Kg, 1000Kg en este caso correspondería instalar la capacidad de 1000kg cuya potencia es de 6.4kw a 6.7kw según el fabricante.

En ese sentido se solicita que la capacidad y potencia del motor proponga el postor a través de su fabricante, debidamente sustentado en su ficha técnica el cual también debe acreditar el cumplimiento de la norma EN 81-20 y EN 81-50.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1 Literal: 5.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA: que, el motor es parte integral del sistema del ascensor y responsabilidad del Postor en seleccionarla y que garantice operatividad del sistema en su conjunto. En consecuencia, la capacidad y potencia del motor puede ser propuesto por el Postor a través de su fabricante, siempre y cuando garantice el funcionamiento para el numero de pasajeros solicitados y cumplimiento de las normativa solicitada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-20-2025-MDP/CS-2

Nro. de convocatoria: 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE DOS ASCENSORES ELÉCTROMECÁNICOS DE

PASAJEROS A TODO COSTO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE PALACIO MUNICIPAL DE PICHARI DEL

DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 20604742821 Fecha de envío : 28/04/2025 Nombre o Razón social : VORAUS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. Hora de envío : 16:32:15

Consulta: Nro. 6
Consulta/Observación:

Respecto a las medidas de la cabina, consultamos si el proveedor a través de su fabricante podrá proponer en función a la capacidad de carga de 12 personas propuesto por el proveedor, de acuerdo lo indicado en las EETT.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 5.1 Literal: 5.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA: El proveedor propondra las medidas de la cabina del ascensor,acorde a la especificado en la Norma Técnica EM 070 TRANSPORTE MECÁNICO DEL REGLAMENTO NACIONAL DE EDIFICACIONES, indicado en su CAPÍTULO II, Articulo 5, Numeral 5.9

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-20-2025-MDP/CS-2

Nro. de convocatoria: 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE DOS ASCENSORES ELÉCTROMECÁNICOS DE

PASAJEROS A TODO COSTO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE PALACIO MUNICIPAL DE PICHARI DEL

DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 20604742821 Fecha de envío : 28/04/2025 Nombre o Razón social : VORAUS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. Hora de envío : 16:32:15

Consulta: Nro. 7 Consulta/Observación:

En las especificaciones Técnicas se solicita un Motor Gearless de 7.5 kw. Esta potencia solicitada seria demasiado exagerado ya que la capacidad de carga es de 900Kg, y para esta capacidad de carga la potencia adecuada es de un rango de 6.4Kw a 6.7kw según el fabricante, Además al ser de menor potencia genera un menor consumo de energía siendo un gran beneficio para la institución.

Por lo tanto, se solicita al comité que la potencia del motor proponga el postor sustentando en la ficha técnica del fabricante cuya potencia debe ser indicada en el referido documento.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 5,1 Literal: 5,1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA: el motor es parte integral del sistema del ascensor y responsabilidad del Postor en seleccionarla y que garantice operatividad del sistema en su conjunto. En consecuencia, la capacidad y potencia del motor puede ser propuesto por el Postor a través de su fabricante, siempre que garantice el funcionamiento para el numero de pasajeros solicitados y cumplimiento de las normativa solicitada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-20-2025-MDP/CS-2

Nro. de convocatoria: 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE DOS ASCENSORES ELÉCTROMECÁNICOS DE

PASAJEROS A TODO COSTO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE PALACIO MUNICIPAL DE PICHARI DEL

DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 20604742821 Fecha de envío : 28/04/2025 Nombre o Razón social : VORAUS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. Hora de envío : 16:32:15

Consulta: Nro. 8
Consulta/Observación:

Con respecto a REQUISTOS DE CALIFICACION para el TECNICO MECANICO el comité solicita lo siguiente:

Técnico electromecánico y/o técnico mecánico; con título técnico

Al respecto solicitamos al comité ampliar a las siguientes especialidades:

Técnico electromecánico y/o técnico mecánico y/o técnico mecánico de mantenimiento y/o mecánico de producción; con título técnico

Los perfiles de los Técnicos Mecánico indicados son idóneos para este tipo de actividad y guardan relación con el objeto de la convocatoria, con la finalidad de promover la mayor participación de los proveedores, pluralidad de postores, igual de trato y competencia efectiva.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: B.4 Página: 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE: que la solicitud de tecnico mecánico incluye la especialidad de mantenimiento electromecanico entre otros mas relacionados al objeto de la convotatoria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE: para la integración de bases, SE AGREGARÁ al perfil a la solicitud de técnico mecánico lo siguiente: Técnico electromecánico, técnico en mecánico de producción y técnico en mecánico de mantenimiento; con título técnico.

Nomenclatura : AS-SM-20-2025-MDP/CS-2

Nro. de convocatoria: 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE DOS ASCENSORES ELÉCTROMECÁNICOS DE

PASAJEROS A TODO COSTO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE PALACIO MUNICIPAL DE PICHARI DEL

DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 20604742821 Fecha de envío : 28/04/2025 Nombre o Razón social : VORAUS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. Hora de envío : 16:32:15

Consulta: Nro. 9
Consulta/Observación:

Con respecto a REQUISTOS DE CALIFICACION para LA EXPERIENCIA DEL PEROSNAL CLAVE para el ESPECIALISTA MECANICO, solicitamos al comité que también sea válido las siguientes experiencias.

Experiencia como jefe supervisor de Mantenimiento, Reparaciones, Modernización e Instalación de Ascensores

Debido a que la experiencia solicita es para este tipo de actividad, guardan relación y equivalencia con el objeto de la convocatoria, con la finalidad de promover la mayor participación de los proveedores, pluralidad de postores, igual de trato y competencia efectiva.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: B.4 Página: 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA: que la presente consulta no es procedente porque ya se indica lo siguiente: "especialista y/o supervisor en la instalación y/o implementación, y/o mantenimiento en tecnologías de temas de ascensores y demás actividades relacionadas con equipos de transporte vertical en el sector público y/o privado", lo cual se ratifica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-20-2025-MDP/CS-2

Nro. de convocatoria: 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE DOS ASCENSORES ELÉCTROMECÁNICOS DE

PASAJEROS A TODO COSTO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE PALACIO MUNICIPAL DE PICHARI DEL

DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 20604742821 Fecha de envío : 28/04/2025 Nombre o Razón social : VORAUS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. Hora de envío : 16:32:15

Consulta: Nro. 10 Consulta/Observación:

Con respecto a REQUISTOS DE CALIFICACION para LA EXPERIENCIA DEL PEROSNAL CLAVE para el ESPECIALISTA SSOMA, solicitamos al comité que también sea válido las siguientes experiencias.

Experiencia como prevencionista de trabajos de alto riesgo en mantenimiento, reparaciones e instalaciones de ascensores y/o especialista en salud ocupaciones y gestión de seguridad laboral.

Debido a que la experiencia solicita es para este tipo de actividad, guardan relación y equivalencia con el objeto de la convocatoria, con la finalidad de promover la mayor participación de los proveedores, pluralidad de postores, igual de trato y competencia efectiva.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: B.4 Página: 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA: que la presente consulta no es procedente porque ya se indica, lo siguiente: "como especialista en SSOMA y/o Especialista en Seguridad y/o Especialista en seguridad y salud ocupacional y medio ambiente en el sector público y/o privado " ,lo cual se ratifica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-20-2025-MDP/CS-2

Nro. de convocatoria: 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE DOS ASCENSORES ELÉCTROMECÁNICOS DE

PASAJEROS A TODO COSTO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE PALACIO MUNICIPAL DE PICHARI DEL

DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 20604742821 Fecha de envío : 28/04/2025 Nombre o Razón social : VORAUS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. Hora de envío : 16:32:15

Consulta: Nro. 11 Consulta/Observación:

Con respecto a REQUISTOS DE CALIFICACION para LA EXPERIENCIA DEL PEROSNAL CLAVE para el TECNICO MECANICO Y TECNICO ELECTRICISTA, solicitamos al comité que también sea válido las siguientes experiencias.

Experiencia como Técnico en mantenimiento, instalación de ascensores y reparaciones

Debido a que la experiencia solicita es para este tipo de actividad, guardan relación y equivalencia con el objeto de la convocatoria, con la finalidad de promover la mayor participación de los proveedores, pluralidad de postores, igual de trato y competencia efectiva.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.4 Página: 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA: que la presente consulta no es procedente porque ya se indica, lo siguiente: "trabajos relacionados con equipos de transporte vertical en el sector público y/o privado." ,lo cual se ratifica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-20-2025-MDP/CS-2

Nro. de convocatoria: 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE DOS ASCENSORES ELÉCTROMECÁNICOS DE

PASAJEROS A TODO COSTO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE PALACIO MUNICIPAL DE PICHARI DEL

DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 20604742821 Fecha de envío : 28/04/2025

Nombre o Razón social : VORAUS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. Hora de envío : 16:32:15

Consulta: Nro. 12 Consulta/Observación:

Después de haber revisado las bases estándares consultamos al comité lo siguiente:

si ya tiene construido el ducto y si será con sala de maquinas. Favor de confirmar

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1 Literal: 5.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA: Los ductos estan culminados su construcción. Sera sin cuarto de maquinas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-20-2025-MDP/CS-2

Nro. de convocatoria: 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE DOS ASCENSORES ELÉCTROMECÁNICOS DE

PASAJEROS A TODO COSTO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE PALACIO MUNICIPAL DE PICHARI DEL

DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 20604742821 Fecha de envío : 28/04/2025 Nombre o Razón social : VORAUS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. Hora de envío : 16:32:15

Consulta: Nro. 13 Consulta/Observación:

Después de haber revisado las bases estándares consultamos al comité lo siguiente:

La construcción e implementación del pozo a tierra será por cuenta de la institución todos los costos de instalación. Favor de confirmar

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 5.1 Literal: 5.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA: que la construcción e implementación del pozo a tierra es a cuenta de la obra. Además, se precisa que se proporcionara una acometida de tierra en el ducto del ascensor en el piso 06 (azotea) donde el Postor realizará el conexionado de tierra al sistema de ascensores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-20-2025-MDP/CS-2

Nro. de convocatoria: 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE DOS ASCENSORES ELÉCTROMECÁNICOS DE

PASAJEROS A TODO COSTO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE PALACIO MUNICIPAL DE PICHARI DEL

DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 20604742821 Fecha de envío : 28/04/2025 Nombre o Razón social : VORAUS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. Hora de envío : 16:32:15

Consulta: Nro. 14 Consulta/Observación:

Después de haber revisado las bases estándares consultamos al comité lo siguiente:

La entidad o el postor asumirá costos de obras civiles, resanes, cerramiento y otros aspectos complementarios y necesario en el proceso de instalación del ascensor.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 5.1 Literal: 5.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA: los resanes, cerramientos y otros aspectos complementarios y necesarios para el proceso de instalación de ascensores relacionados directamente a "obras civiles" serán a responsabilidad de la Entidad, a excepción de cambio de posición de cancamos por reubicación de los contrapesos si asi lo decide el Postor..

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-20-2025-MDP/CS-2

Nro. de convocatoria: 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE DOS ASCENSORES ELÉCTROMECÁNICOS DE

PASAJEROS A TODO COSTO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE PALACIO MUNICIPAL DE PICHARI DEL

DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 20604742821 Fecha de envío : 28/04/2025 Nombre o Razón social : VORAUS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. Hora de envío : 16:32:15

Consulta: Nro. 15 Consulta/Observación:

Con respecto a la medida de la cabina deberá ser concordante con las medidas del ducto, por lo que solicitamos que sea replanteado debido a que, si la medida del ducto no es equivalente a las medidas de la cabina, este deberá de ser menor y replanteado según las medidas recabadas.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 5,1 Literal: 5,1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA: las medidas del ducto estan contruidas con holgura de manera que las dimensiones de la cabina encage sin problemas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-20-2025-MDP/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE DOS ASCENSORES ELÉCTROMECÁNICOS DE

PASAJEROS A TODO COSTO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE PALACIO MUNICIPAL DE PICHARI DEL

DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 20517773523 Fecha de envío : 28/04/2025 Nombre o Razón social : IMPORT & EXPORT REMASA S.A.C. Hora de envío : 21:26:45

Observación: Nro. 16 Consulta/Observación:

Al parecer el ingeniero mecánico especialista desconoce de ascensores, primero está solicitando información de los tableros de fuerza y los tableros de control requeridos a partir de la salida de la fuerza suministrada por la obra civil, esta información debe ser detallada por el ingeniero electricista puesto que los postores no son adivinos para poder saber cuál es la potencia que está instalada en la obra, solo se tiene como referencia la información contenida en las bases, si el ingeniero electromecánico desea que se sustente esa información debe detallarla tal cual de esa manera no va a hacer incurrir en errores a los postores

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.2 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ley 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO ES OBSERVACIÓN TECNICA ES COMENTARIO SUBJETIVO, SE ACLARA: En las bases se indica las caracteristicas de la acometida trifasica que proporcionara obra,a partir de ello se instalara los tableros correspondientes al sistema de control del ascensor el cual incluira variador de velocidad, elementos de protección y automatismo, entre otros para su optima operación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE ACOGE

Nomenclatura : AS-SM-20-2025-MDP/CS-2

Nro. de convocatoria: 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE DOS ASCENSORES ELÉCTROMECÁNICOS DE

PASAJEROS A TODO COSTO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE PALACIO MUNICIPAL DE PICHARI DEL

DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 20517773523 Fecha de envío : 28/04/2025 Nombre o Razón social : IMPORT & EXPORT REMASA S.A.C. Hora de envío : 21:26:45

Observación: Nro. 17 Consulta/Observación:

Se solicita al comité aclarar qué aspectos van a ser evaluados puesto que se observa en la primera convocatoria fueron descalificados postores por información que no había sido solicitada como parte de las características básicas a ser evaluadas como por ejemplo, la placa de registro, en un ascensor la placa de registro vendría a ser la placa metálica de especificaciones donde se indica el año de fabricación, modelo, marca, capacidad de carga, y eso estimados señores para alguien que sabe de ascensores no es un motivo de descalificación, por lo cual se solicita al comité aclarar específicamente y de forma detallada, concreta y directa qué aspectos técnicos requieren ser evaluados (con nombre) por el supuesto ingeniero electromecánico del ascensor, sin incluir términos subjetivos por favo

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.2 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ley 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA: la evaluación contrasta, lo solicitado en las especificaciones tecnicas, con lo ofrecido por el postor. El postor debe incluir fichas técnicas del elemento ofertado, remarcando la selección realizada, donde no amerita presentación de ficha técnica, el postor debe indicar especificamente su compromiso de cumplir con lo solicitado. Cabe mencionar que el Postor debe presentar carta de representación emitida por el fabricante de la marca de ascensores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE ACOGE

Nomenclatura: AS-SM-20-2025-MDP/CS-2

Nro. de convocatoria: 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE DOS ASCENSORES ELÉCTROMECÁNICOS DE

PASAJEROS A TODO COSTO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE PALACIO MUNICIPAL DE PICHARI DEL

DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 20517773523 Fecha de envío : 28/04/2025

Nombre o Razón social : IMPORT & EXPORT REMASA S.A.C. Hora de envío : 21:26:45

Observación: Nro. 18 Consulta/Observación:

Se observa que la entidad SOLICITA que se realice una VISITA TÉCNICA A OBRA en múltiples pronunciamiento el OSCE informa a las entidades que se encuentra prohibida la exigencia de documentos que acrediten haber realizado visitas previas al lugar en el cual se ejecutará la obra, y menos aún solicitar su presentación obligatoria de tales documentos, pues con ello estaría incumpliéndose lo dispuesto en el Pronunciamiento N° 338-2005/GTN. SE ENTIENDE QUE LAS PERSONAS QUE REALIZAN LAS BASES SON VERSADAS EN LAS NORMATIVAS Y REGLAMENTOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES PUBLICAS, POR ENDE, NO DEBEN SOLICITAR REQUISITOS QUE DESDE HACE MAS DE 14 AÑOS SE SABE NO DEBEN SER DE OBLIGATORIOS, SALVO SE BUSQUE LIMITAR LA PARTICIPACION DE MAS POSTORES Y DIRECCIONAR EL PROCESO En ese sentido, SOLICITA QUE EN LAS BASES SE SUPRIMA LA OBLIGACIÓN DE REALIZAR LA VISITA TECNICA REQUERIDA

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 4 Literal: 4.1 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE: la propuesta del postor respeco a no ser requisito indispensable la visita previa a obra por parte del postor

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE: En las bases integradas SE SUPRIMIRA lo siguiente:

"EL POSTOR para la presentación de su propuesta deberá realizar una visita técnica al ambiente donde se realizará el servicio, a fin de que pueda tener todo el conocimiento de la solución a ofertar, el cual será previamente coordinada con el responsable de la obra. (se solicitará para presentación de ofertas)".

Nomenclatura : AS-SM-20-2025-MDP/CS-2

Nro. de convocatoria: 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE DOS ASCENSORES ELÉCTROMECÁNICOS DE

PASAJEROS A TODO COSTO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE PALACIO MUNICIPAL DE PICHARI DEL

DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 20517773523 Fecha de envío : 28/04/2025 Nombre o Razón social : IMPORT & EXPORT REMASA S.A.C. Hora de envío : 21:26:45

Observación: Nro. 19 Consulta/Observación:

Con referencia a la solicitud de la formación académica del personal clave, cuando el área usuaria SOLICITA un técnico mecánico, dentro de la carrera de mecánica existen diferentes técnicos mecánicos, como pueden ser mecánico de producción, mecánico de mantenimiento, electromecánico, el hablar de solamente un término "mecánico" podría referirse a un mecánico de motores diesel, en consecuencia para evitar malos entendidos en términos, se solicita se amplíe el término a más específico y se permita participar a los técnicos que realmente trabajan con ascensores, como son, técnico electromecánico, técnico en mecánica de producción, técnico en mecánica de mantenimiento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: b Literal: b.4 Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE: que la solicitud de tecnico mecánico incluye la especialidad de mantenimiento electromecanico entre otros mas relacionados al objeto de la convotatoria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE: para la integración de bases, SE AGREGARÁ al perfil a la solicitud de técnico mecánico lo siguiente: Técnico electromecánico, técnico en mecánico de producción y técnico en mecánico de mantenimiento; con título técnico.